Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 03 /2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 222.323 "ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS, DEMAS CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-

San Lorenzo, 07 de junio del 2024.-

VISTO:

El Memorándum D.A.F N° 54/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas de DIGESA mediante la cual solicita se proceda a la cancelación de la Licitación por Contratación Directa ID N° 222.323/2011, convocado por DIGESA, teniendo en cuenta que el proceso no ha avanzado porque se extinguió la necesidad y los plazos han fenecido y;

CONSIDERANDO:

La Nota DNCP N° 599/2024 mediante la cual comunica a DIGESA que, según los Registros ***del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP***), la Licitación por Contratación Directa ID N° 222.323/2011 comunicada por DIGESA ha superado el plazo establecido para su evaluación, sin haberse comunicado el resultado o avance de la misma a la DNCP y solicita que un plazo de noventa (90) días se proceda a regularizar y comunicar en el SICP el estado de dicha licitación

La Dirección de Administración y Finanzas por Memorandum D.A.F. N°54/2024 informa a la Dirección General de DIGESA que dicho proceso Licitatorio no ha avanzado por haberse extinguido la necesidad de adquirir dichos bienes y también los plazos han fenecido, por lo que solicita la cancelación amparado en dicha justificación.

Que, la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" prevé en su artículo 31 como una de las causales de Cancelación de una Licitación cuando se haya extinguido la necesidad de adquisición del bien, al disponer: ***CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "Las Convocantes podrán cancelar una licitación*** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla ***cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir*** o arrendar ***los bienes, contratar la prestación de los servicios*** o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.....-

Que, la Asesoría Jurídica de DIGESA *por Dictamen A.J DIGESA N° 36/2024 expresa que, estando ajustado a derecho el procedimiento de Cancelación, corresponde se dicte la Resolución de Cancelación del proceso Licitatorio por Contratación Directa* ***ID N° 222.323 "ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS, DEMAS CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-.-***

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas -

Lic. Luis A. Lorenzón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 03/2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 222.323 "ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS, DEMAS CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **CANCELAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa **ID N° 222.323 "ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS, DEMAS CONFECCIONES TEXTILES",** convocado por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas"

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a realizar todos los tramites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones aplicables en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y, cumplido, archivar.

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA